

AUDITORÍA FORENSE UNA NUEVA ESPECIALIDAD

AUTORES:
GLADYS SOTO VILLARROEL
CARLOS PAILACAR SILVA
Universidad de Santiago de Chile

AUDITORÍA FORENSE UNA NUEVA ESPECIALIDAD

GLADYS SOTO VILLARROEL¹

CARLOS PAILLACAR SILVA²

apena@ucn.cl

RESUMEN DEL TRABAJO

El trabajo comprende el desarrollo de un estado de situación de las temáticas de ordenamiento jurídico, normativa, fundamentos de auditoría y las materias más relevantes que permitan comprender y desarrollar el concepto de Auditoría Forense.

Para el desarrollo del trabajo se ha establecido como principal soporte teórico el dominio y la aplicación de las normas y procedimientos inherentes a una labor de auditoría, considerando que parte fundamental de los objetivos de una Auditoría Forense es emitir una opinión y aportar conclusiones o antecedentes respecto de hechos que han sido denunciados como constitutivos de delito o concretamente fraudes.

Este trabajo es desarrollado, además para aportar un sustento teórico y un enfoque descriptivo con elementos aplicables al diseño metodológico de una Auditoría Forense.

INTRODUCCIÓN

La profesión del Contador Público reconoce nuevos desafíos, que le impone la sociedad, la prevención del Fraude y la Corrupción. Los hechos demuestran que existe un porcentaje significativo de negocios fraudulentos, que aprovechan las condiciones imperantes para cerrar contratos y hacer negocios.

La naturaleza humana que aun no incorpora en su mentalidad, que la sociedad será mejor en la medida que exista la buena voluntad de todos sus miembros por entregar lo mejor de sí, para construir un mundo mejor, ha puesto en jaque todos los sistemas para administrar intercambios que guarden el justo beneficio para los actores involucrados en las distintas transacciones.

El mundo avanza aceleradamente en conocimientos y desarrollo de aplicaciones tecnológicas, sin embargo, el hombre aun no se convence que aplicando reglas éticas podrían existir avances espectaculares para todos los miembros de la sociedad. Esto ha complicado a la sociedad civil y gubernamental, de hecho se gastan cifras siderales en investigaciones de fraudes a nivel mundial.

Es así, como nace la necesidad de la "Lucha contra la corrupción", se pueden nombrar instituciones de todo tipo: desde las naciones unidas,

bancos destinados a fomentar el desarrollo, hasta empresas privadas. Es allí donde la auditoría cobra especial relevancia, por cuanto se la define como un monitoreo de los sistemas de control de las organizaciones.

La auditoría es un examen independiente y objetivo, efectuado por una persona absolutamente ajena al objeto auditado. De esta forma, se preserva un informe que de confianza a los usuarios del mismo, que generalmente lo requieren como una modalidad de control. De esta forma, las naciones más afectadas con hechos de corrupción fueron las primeras en vislumbrar una auditoría especial, que pudiera ayudar en este tipo de "cáncer social", como se podría definir el fraude y la corrupción.

La auditoría forense ha sido definida como "una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; es así como se abre un amplio espacio al campo de la investigación, que irá más allá de la simple comprobación de fraudes y delitos."³

Indagando en diversas fuentes, podemos asumir que este tipo de auditoría, reúne conocimientos legales, en operaciones fraudulentas y aplicaciones metodológicas de procedimientos de auditoría.

¹ Universidad de Santiago de Chile.

² Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago

³ Auditoría Forense; Miguel A Cano C. René M Castro V, artículo publicado en 2002, Colombia

I. TIPIFICACIÓN DE ACCIONES QUE INVOLUCRAN ALTO RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Se ha estimado conveniente mostrar una relación preparada por el Instituto Americano de Contadores Públicos, sobre las condiciones o acciones que involucran riesgos:

1. Gran dominio del administrador principal o de uno o más de los que le siguen cuando se presentan las siguientes condiciones:
 - Consejo de Administración o Directorio que no funciona o es inefectivo.
 - Indicadores que señalan que el administrador principal, pasa por alto los más importantes controles internos contables.
 - Compensaciones y otras opciones disponibles asociadas a resultados o a transacciones específicas, sobre las que el administrador principal debe incorporar controles.
 - Señales de que el personal de finanzas tiene problemas con el administrador principal.
 - Alta influencia del administrador principal sobre la organización, en lo que respecta a condiciones y compensaciones de remuneración y su estatus en la misma.
2. Deterioro en las utilidades, que son señaladas por los siguientes factores:
 - Disminución en el volumen y cantidad de ventas, aumento en el riesgo de crédito o ventas bajo el costo.
 - Cambios importantes en las prácticas comerciales.
 - Exceso de interés por parte del administrador principal en las utilidades por acción dependiendo del efecto de la aplicación de alternativas contables.
3. Condiciones en los negocios que pueden crear presiones poco usuales:
 - Inadecuado capital de trabajo.
 - Poca flexibilidad y restricciones para endeudamiento, poco capital de trabajo y limitaciones para la obtención de créditos.
 - Rápida expansión de un producto o exceso de compra-venta de una línea de producto en comparación a la industria en general.
 - Gran inversión de los recursos de la organización en otra industria para proyectar un gran cambio, sobre todo en tecnologías.
4. Compleja estructura organizacional cuya sofisticación no aparenta ser lo mejor para las operaciones y tamaño de la organización.
5. Gran dispersión de los locales de la organización, aunada a una alta descentralización administrativa con inadecuados sistemas de información.
6. Poco personal y que requiera que los empleados trabajen más de lo normal, que no les permita vacaciones y se produzcan excesos de pago por horas extras.
7. Alta rotación del personal clave en el área de finanzas, como es el caso del tesorero y del contralor.
8. Cambios constantes en los auditores externos y asesores legales.
9. Pocos conocimientos en materia de control interno y debilidad del mismo en algunas áreas que requieren reforzamiento, como el caso de:
 - Acceso a los procesos de los sistemas de información, y que el equipo periférico no esté controlado adecuadamente.
 - Funciones incompatibles en personal clave.
10. Transacciones materiales que pueden involucrar conflictos de interés.
11. Anuncios prematuros sobre resultados o expectativas futuras de operación.
12. Una revisión analítica a los procedimientos descubre fluctuaciones importantes que no pueden ser razonablemente explicadas por ejemplo:
 - Cuentas de Balance.
 - Interrelaciones financieras u operacionales.
 - Variaciones de inventarios físicos.
 - Índices de rotación de inventarios.
13. Transacciones importantes y poco usuales, particularmente al cierre del ejercicio, con efectos materiales en las utilidades.
14. Se han efectuado pagos importantes y poco usuales, particularmente al cierre del ejercicio, con efectos materiales en las utilidades.

15. Dificultad en la obtención de evidencia de auditoría con respecto a:
 - Asientos contables poco usuales o sin explicación.
 - Documentación y/o autorización incompleta o extraviada.
 - Documentos o cuentas alteradas.

16. Durante el desarrollo de una auditoría de estados financieros se presentan problemas como los siguientes:
 - Presión porque se concluya la auditoría en un tiempo menor a lo normal y bajo condiciones difíciles.
 - Presencia constante de situaciones que provocan retrasos.
 - Evasivas o respuestas poco razonables por parte de la administración a requerimientos de los auditores.

Dentro de una capacitación en auditoría forense se debe tener en cuenta entre otras las siguientes áreas: técnicas policiales, análisis de inteligencia, investigación mediante el uso de fuentes abiertas e Internet, investigación de fraudes, investigación de corrupción pública, detección y prevención de lavado de activos, investigación en asuntos aduaneros y contrabando, ética, etc.

II. AUDITORÍA FORENSE: ¿QUIÉNES DEMANDAN ESTE SERVICIO?

- Entidades de carácter gubernamental, según sea la vulnerabilidad de sus sistemas de gestión y control.
- Entidades Financieras que dada la naturaleza de sus transacciones están expuestas a un riesgo mayor de fraudes.
- Entidades de carácter público como son las compañías que cotizan sus valores en bolsas de comercio, cuyos accionistas pueden estar expuestos en sus intereses, especialmente aquellos accionistas minoritarios que no tienen ingerencia en las decisiones de la compañía.
- Las compañías financieras son las que han trabajado con mayor recurrencia el tema, en asociación con las entidades reguladoras, dado los efectos perversos que este tipo de actos trae como consecuencia, no tan solo a las entidades en particular, sino al país que recibe el efecto.

En la auditoría forense, las estrategias, proce-

dimientos y métodos investigativos, son especialmente estudiados a fin de preservar y priorizar el interés público.

El rol de la auditoría forense en el sector público es facilitar la prevención, detección e investigación del crimen económico. Esto incluye los siguientes aspectos:⁴

- La iniciación de un programa de prevención del crimen económico con una visión amplia para resaltar la existencia de riesgos potenciales y de la necesidad de una estrategia de prevención en cada institución pública;
- Una revisión del sistema criminal de justicia para determinar los crímenes económicos en el sector público y toda la legislación relevante con una visión para identificar cualquier deficiencia material y reportarla adecuadamente;
- El desarrollo de unas políticas y normas necesarias, incluyendo un modelo apropiado de riesgos para auditorías y otros propósitos.

Con frecuencia las organizaciones deben enfrentar cambios en la estructura de sus procesos, muchas veces llevadas por las necesidades que surgen de su propio seno, otras como consecuencia de cambio de tamaño, fusiones, compras y tomas de posesión, nuevos productos, etc. En el diseño y monitoreo de estos procesos, resulta fundamental la evaluación de riesgos y la prevención del fraude, ya que estos son los momentos de mayor vulnerabilidad, interna y externa, que presentan las organizaciones.

En el sector privado, el rol de la auditoría forense está en la prevención de actos que atenten contra la equidad, en las transacciones que involucran el interés público. Las entidades que han adoptado este tipo de servicios en gran medida, son las que se encuentran en el sector financiero, dado que allí, existe un alto grado de vulnerabilidad al sistema legal, cuando se intenta blanquear dinero, escondiendo negocios que se generan en comercio de armas y narcotráfico.

En este contexto, existen normas internacionales tendientes a resguardar la confianza en las operaciones, por lo cual se establecen estrategias explícitas, que resguarden la seguridad y control de las mismas.

Además las instituciones que así lo deseen podrán incluir en sus equipos de auditoría, profesionales que efectúen el servicio de auditoría forense.

Se hace un fuerte énfasis en fortalecer los am-

⁴ Auditoría Forense: Miguel A Cano C. René M Castro V, artículo publicado en 2002, Colombia

bientes éticos como una base de seguridad de un control razonable que disminuya el riesgo de negocios fraudulentos que afecten el interés público.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Lo primero es tener claridad respecto al objetivo de la auditoría forense: esta actividad se justifica, en la medida que signifique un aporte, en los procesos administrativos, tanto externos como internos. Por lo tanto, nuestra visión es que es una evaluación de los procesos de prevención de fraudes y actos ilícitos, que dañen la propiedad del estado o de entes privados, con la finalidad de velar por el interés público.

Su escenario entonces será evaluar las medidas tomadas para prevenir y predecir situaciones indeseables en los aspectos definidos anteriormente. Además, deberá investigar todos aquellos hechos que se le encomienden como sospechosos de actos delictivos, en directa asesoría a los órganos que tienen a su cargo velar por la transparencia en las operaciones de una entidad.

La auditoría forense debe cubrir a lo menos, ciertas áreas de su competencia: Investigación de fraude interno y soporte de litigios, tanto en entidades privadas como públicas. Aplicando técnicas específicas para la determinación de indicadores y tendencias, entrevistas y análisis documental, se obtiene evidencia de la ocurrencia o potencialidad de fraude.

El examen y evaluación de evidencias de hechos, además de la posibilidad de brindar testimonio experto en la Corte, sirve de invaluable apoyo a los profesionales que deben llevar adelante los litigios.

IV. EL AUDITOR FORENSE CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las características y requisitos que debe reunir el Auditor Forense deben ser las de un experto o sujeto investigador, capaz de realizar peritajes a hechos acontecidos y de realizar auditorías que permitan anticipar la comisión de delitos o fraudes. El Auditor Forense debe un profesional imparcial, asignado al proceso como una persona que no reviste el carácter de parte involucrada, resguardando principalmente su independencia.

El auditor debe tener la competencia y la preparación de un experto, ya que de su opinión se tomarán decisiones y su informe debe tener la validez para impartir justicia. La condición básica para el aseguramiento y valoración del resultado

de la Auditoría Forense es el grado de preparación y experiencia adecuada para realizar las tareas por parte del Auditor.

En el desarrollo de una Auditoría Forense y en el examen y en la elaboración de los informes, se identifican además, las nuevas habilidades y competencias demandadas a los auditores:

- Conocimiento del negocio, comprendiendo su funcionamiento y forma de planificar, administrar y controlar, anticipándose a la posibilidad de hechos fraudulentos.
- Adoptar una mente estratégica a fin de cumplir con una función investigadora de la gestión empresarial.
- Conocimiento avanzado de tecnologías de información.
- Adopción de técnicas innovadoras de auditoría para prevenir hechos delictivos.
- Desarrollar habilidades de investigación, en especial en los tipos de fraudes y delitos que se pueden cometer en las empresas

El Auditor debe efectuar su trabajo siguiendo las directrices del Informe COSO a fin de hacer más controlable el riesgo de detección que se presenta en la realización de una auditoría, y se estaría cumpliendo en forma adecuada con la observación del control interno, entendiendo que este es un proceso definido por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, que ha sido diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR EL AUDITOR FORENSE

En primera instancia es necesario dominar las metodologías que emanan de las normas de auditoría relativas al trabajo del auditor. Para resguardar la eficiencia y eficacia de este servicio. Lo importante aquí es conocer el valor de la evidencia, suficiente y competente en aras de conocer lo que se quiere probar.

Es necesario tener conocimientos de aspectos legales que tipifican hechos delictuales. Esto se produce porque existen transacciones o documentos sospechosos que dan origen a una investigación de esta naturaleza.

Por otro lado, es conveniente tener una amplia experiencia en investigaciones de tipo criminal, de manera que exista el know how de cómo operan diferentes formas de acción del crimen organizado.

No menos relevante es hoy día tener una clara comprensión de los principios y reglas básicas de cómo operan las tecnologías de información, sobre las cuales descansa gran parte de la información que puede ser utilizada como evidencia.

En última instancia, es válido el espíritu crítico, analítico y escéptico propio de un auditor, de manera de mantener una actitud vigilante, que permita actuar como un control proactivo en la lucha contra el fraude y la corrupción.

V. METODOLOGÍA PARA LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, dado que permite que un profesional desarrolle un trabajo riguroso con los objetivos principales de prevención y la emisión, ante la materialización del riesgo, de conceptos u opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión de la empresa y de las organizaciones en general.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS LA EMPRESA

Para establecer un método de investigación en auditoría forense es necesario tener un marco de referencia, en el contexto de que tipo de transacciones deben ser objeto de una auditoría forense, esto puede provenir de un catálogo de tipos de transacciones susceptibles de ser investigadas o por muestreo a transacciones que se tipifican.

Por otro lado, el conocimiento relativo al *modus operandi* de los actores que provocan acciones fraudulentas permite al auditor establecer ciertas rutinas de recorrido en su investigación.

En esta investigación se han efectuado indagaciones de tipo bibliográficas y entrevistas, pero no se tienen conocimientos relativos a normas que señalen claramente los pasos a seguir en este tipo de auditoría, razón por la cual se estima pertinente señalar las normas relativas a las auditorías internas, que son las que se asemejan en mayor medida a una auditoría forense.

Para efectuar una evaluación preliminar, desde el punto de vista de una Auditoría Forense, se debe tener en primer lugar, claridad en cuanto a los riesgos que presentan el cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la organización definidos en su visión, misión, filosofía, políticas y metas institucionales.

En esta fase para la evaluación preliminar de

los riesgos, el auditor forense debe conocer los modelos de negocios que ha desarrollado la empresa, a fin de dar atención en su examen a aquellos aspectos irregulares que afecten el cumplimiento de los objetivos corporativos. Por lo tanto, en una primera instancia se debe partir por conocer los objetivos en cada nivel de la organización, los cuales deben ser coherentes entre sí. Posteriormente efectuar la evaluación de riesgos que consiste en la identificación y análisis de los factores internos y externos que podrían afectar la consecución de los objetivos. La identificación y análisis de los riesgos es un proceso interactivo continuo y constituye un componente fundamental de un sistema de control interno eficaz.

Siguiendo la metodología de una Auditoría Interna establecida para la evaluación de los riesgos, en una Auditoría Forense se deben identificar los problemas y los riesgos que enfrenta la organización, dándoles un orden de acuerdo a las prioridades institucionales, considerando básicamente las tres formas de proceder:

- Clasificación de los riesgos de delitos y fraudes, de acuerdo al impacto que podría tener en la actividad examinada.
- Clasificación de riesgos de acuerdo a la factibilidad de gobernar el riesgo, es decir, la posibilidad o condiciones que estos ofrezcan para su control.
- Clasificar los riesgos de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia.

Posteriormente se debe proceder desarrollando las siguientes etapas:

- Asociar riesgos con áreas o procesos del negocio
- Determinar áreas o procesos más expuestos a riesgo
- Determinar áreas o procesos responsables de la gestión de los riesgos

Considerando que el Control Interno es parte del proceso de gestión de la empresa y dado que sus componentes se analizan en el contexto de las acciones que la administración desarrolla cuando gestiona su negocio, se deben desarrollar acciones por parte de la gerencia, durante y después de la evaluación del Control Interno, que son:

- Planificación Estratégica
- Establecimiento de Objetivos
- Gestión de los Riesgos
- Correctivas

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles que posibiliten la ocurrencia de fraudes o delitos, enfocando los riesgos tanto a los niveles de la organización (internos y externos) como de la actividad.

El establecimiento de objetivos es anterior a la evaluación de riesgos. Si bien aquellos no son un componente del control interno, constituyen un requisito previo para el funcionamiento del mismo.

Los objetivos (relacionados con las operaciones, con la información financiera y con el cumplimiento), pueden ser explícitos o implícitos, generales o particulares. Estableciendo objetivos globales y por actividad, una entidad puede identificar los factores críticos del éxito y determinar los criterios para medir el rendimiento.

A este respecto cabe recordar que los objetivos de control deben ser específicos, así como adecuados, completos, razonables e integrados a los globales de la institución. Una vez identificados, el análisis de los riesgos de delitos o fraudes incluirá:

- Una estimación de su importancia / trascendencia.
- Una evaluación de la probabilidad / frecuencia.
- Una definición del modo en que habrán de manejarse
- Definición de las condiciones necesarias para la prevención
- Una definición de responsabilidades

Dado que las condiciones en que las entidades se desenvuelven suelen sufrir variaciones, se necesitan mecanismos para detectar y encarar el tratamiento de los riesgos asociados delitos y fraudes. Aunque el proceso de evaluación es similar al de los otros riesgos, la gestión de los cambios merece efectuarse independientemente, dada su gran importancia y las posibilidades de que los mismos pasen inadvertidos para quienes están inmersos en las rutinas de los procesos.

Existen circunstancias que pueden merecer una atención especial en una Auditoría Forense, en función de las probabilidades por cambios e impacto potencial que plantean:

- Frente a los cambios en el entorno.
- En la redefinición de la política institucional.
- En reorganizaciones o reestructuraciones internas.
- Ante el ingreso de empleados nuevos, o rotación de los existentes.
- En la incorporación de nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías.
- Frente a la aceleración del crecimiento.
- Ante la incorporación de nuevos productos, actividades o funciones.

Los mecanismos para prever, identificar y administrar los cambios deben estar orientados hacia el futuro, de manera de anticipar los más significativos a través de sistemas de alarma complementados con planes para un abordaje adecuado de las variaciones.

En esta primera parte del trabajo se ha considerado incluir un comentario sobre la importancia y el aprovechamiento que se puede realizar para la identificación y evaluación de los riesgos de delitos y fraudes, en la fase preliminar de una auditoría forense. El diagnóstico preliminar es posible realizarlo desde dos perspectivas:

- Para el conocimiento de los riesgos que presenta el entorno general y específico
- Para el conocimiento de los riesgos internos

Puntualmente, el conocer y comprender el término "riesgo" ha sido una preocupación creciente para los auditores, no obstante que esta preocupación ha estado fuertemente arraigada a la gestión empresarial, principalmente por la agresividad del entorno en el que tienen que actuar. Esta preocupación en la auditoría interna ha llevado a definir el término "riesgo" en la sección "Glosario de los estándares para la práctica profesional de la Auditoría Interna". La definición para el concepto riesgo es la siguiente: "Riesgo es la incertidumbre de que ocurra un evento que podría tener un impacto en el logro de los objetivos. El riesgo es medido en términos de consecuencias y probabilidades." En el presente trabajo, el riesgo es la ocurrencia de delitos o fraudes.

Naturalmente que el interés en el concepto "riesgo" por parte de los auditores experimenta un cambio desde el riesgo de control, pasando por el riesgo de negocio, hasta el punto de evaluar la probabilidad de riesgo de ilícitos. Cabe señalar que el riesgo del negocio no es necesariamente una consecuencia de la existencia de controles deficientes o que no estén bien definidos, sino que es algo que debe ocurrir en la actividad cotidiana del

empresario y que deben enfrentar día a día, ya que la gestión de los negocios requiere asumirlos para obtener una mayor rentabilidad y eficiencia.

Por lo tanto, el trabajo del auditor no se sustenta solamente en la evaluación del funcionamiento adecuado de un sistema de control interno, sino que debe desarrollar en forma conjunta una búsqueda y evaluación de riesgos que comprometan la seguridad y la gestión de la empresa.

Para lo anterior, la actuación del auditor forense en la gestión empresarial, y en particular, por el rol que le corresponde desempeñar en la búsqueda y análisis de los riesgos, es del todo relevante. Dentro de las funciones de examen de hechos ocurridos y de prevención del auditor forense y que le corresponde realizar, está la de cumplir con una labor de vigilancia del cumplimiento correcto de las políticas, normas e instrucciones de la dirección, asegurando de esta manera, el flujo de la información y la comunicación interna y externa.

Otra de las funciones es la de garantizar la seguridad de las personas y de los activos de la sociedad.

Además de los roles ya enunciados, y dada la importancia que ha adquirido la gestión del riesgo, el auditor forense debe proporcionar un producto adicional a su actividad tradicional de examen de hechos fraudulentos acontecidos, que debe ser uno de los resultados más relevantes en su actividad, esto es "dar confianza al funcionamiento de la empresa para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la empresa", constituyéndose, la función de auditoría forense en un instrumento que apoya a la dirección de la empresa.

En el trabajo del auditor forense se identifican los puntos débiles que tengan la actividad o área examinada, descubriendo de esta manera los problemas que debe solucionar la empresa. Junto con la identificación del problema, corresponde deducir los riesgos inherentes que se encuentran asociados a dicho problema y para cada uno de ellos, corresponde involucrarse en la definición de medidas que permitan responder a los riesgos detectados.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO GENERAL Y ESPECÍFICO

Dado que en la primera etapa de la auditoría están comprendidas las actividades que le deben permitir al auditor forense conocer y comprender el entorno empresarial desde perspectivas macro y micro, se presenta una gran oportunidad para

identificar aspectos perjudiciales a la actividad de la organización auditada. El entorno se examina desde diversas vertientes:

Identificación de indicios de presencia del crimen organizado en el medio, que puede ser responsable de la gran mayoría de los fraudes externos, teniendo presente que por general, éstos sólo pueden ser exitosos con la complicidad de uno más empleados de la empresa.

Posibilidad de participación deshonestas de empleados de la empresa, quienes ante la posibilidad de enriquecimiento u obtención de recursos en forma ilícita, colaboran con personas externas o actúan individualmente en la defraudación a la empresa

La actuación de gente bien técnicamente bien preparada, muy conocedora de los negocios y de los mercados, que actúa sin escrúpulos para lograr su objetivo de obtener dinero sin importar la forma en cómo lo obtenga.

El avance tecnológico proporciona las condiciones para la falsificación de todo tipo de instrumentos financieros o documentos que posibiliten la obtención dolosa de dinero. De igual manera, los sistemas informáticos permiten que se produzca una mayor velocidad en el movimiento de fondos posibilitando la realización de un fraude en tiempos ínfimos.

En general, el entorno competitivo en el que actúa la empresa, la agresividad y la velocidad que requiere la gestión de las empresas, proporciona nuevas oportunidades de fraude por errores propios de la operación y gestión empresarial.

Producto de la globalización, se genera un tipo de fraude internacional, en el cual se involucran personas que participan en la administración de las empresas y que transfieren fondos y gastos obtenidos y realizados en un país para registrarlos en la misma empresa situada en otro país que ofrece ventajas o tratamientos más beneficiosos.

La gestión financiera de las empresas se ha desarrollado a través de instrumentos que presentan una alta complejidad en su manejo y en su administración. Este aspecto asociado al desconocimiento y falta de controles permite la ocurrencia de hechos fraudulentos.

Entre otros, los elementos mencionados deben formar parte del conocimiento preliminar que requiere el auditor forense, en lo relativo al entorno actual de la empresa, siendo importante además examinar no sólo su relación con los clientes y los competidores, sino que es preciso examinar tam-

bién en detalle las relaciones con los proveedores ya que a través de sus precios, manipulación de la calidad de producto y calidad de servicio se genera la posibilidad de hechos fraudulentos.

Por otra parte el auditor forense no puede prescindir en su examen de la posición del ciclo de vida de los productos y de la posible aparición de productos sustitutivos directos o indirectos. De estos elementos se pueden identificar situaciones de riesgo empresarial, que afecten la tendencia general de crecimiento, estancamiento o disminución de la demanda que aún respondiendo a múltiples causas de origen delictivo, se pueden determinar de forma precisa y concluyente.

El objetivo que ha de tener el auditor forense en la realización del análisis externo es el diagnóstico o descubrimiento de las amenazas y oportunidades que el entorno ofrece para el avance de delitos y fraudes, tanto en el ámbito general como específico. Aportar estos elementos le debe permitir además, como parte su evaluación preliminar, identificar los riesgos inherentes que pueden afectar a la empresa auditada.

El examen preliminar que realice el auditor forense debe permitir la identificación de las áreas críticas para el funcionamiento de la empresa, con las cuales, por medio de su actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, pueda agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. De esta manera el auditor puede, además, contribuir a que la organización cumpla con sus objetivos, aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Para el conocimiento preliminar que debe tener el Auditor Forense, adquiere gran importancia la identificación de las áreas estratégicas críticas, ya que su conocimiento debe permitir identificar riesgos de delitos y fraudes para la empresa. Tomando como base lo establecido por Morrissey (1995) que propone, a modo de ejemplo, las áreas estratégicas críticas de una institución son las siguientes:

- Estructura y funcionamiento empresarial
- Gestión financiera
- Gestión externa
- De innovación
- Gestión productiva
- En su proyección futura
- Estratégico

CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA

En la fase preliminar de una auditoría se debe conocer, comprender y adquirir una visión global del funcionamiento de la empresa, en sus diferentes perspectivas funcionales y operativas, a través de lo cual debe ser capaz de identificar los puntos fuertes y débiles que, para el tema que nos ocupa, posibilita la ocurrencia de delitos y fraudes. Conociendo estos aspectos, el auditor forense debe estar en condiciones de prevenir riesgos que afecten la gestión empresarial. La observación preliminar que realiza el auditor, y en la que debe identificar las amenazas de riesgos, son las siguientes:

- Estudio de los objetivos y la estructura de la organización
- Análisis de información financiera, presupuestaria y operativa
- Análisis funcional de las operaciones; modelos comerciales y operacionales
- Estudio del marco normativo jurídico de la empresa

En esta etapa el auditor forense procederá a un diagnóstico interno con el que podrá comparar los recursos y los medios de la Compañía, con los distintos escenarios del entorno en el que se deben haber identificado las oportunidades y amenazas de la empresa, con los puntos fuertes y débiles que la Compañía tiene para afrontarlos. Con este conocimiento de la entidad, el auditor debe estar en condiciones de identificar los aspectos críticos de operación, es decir los riesgos inherentes de la empresa.

En la etapa de evaluación del control interno, - que corresponde realizar para dar una estructura al plan de auditoría- es necesario comprender la administración de riesgos que realiza la empresa ya que este elemento introduce un mayor grado de responsabilidad al proceso de toma de decisiones, debiendo los gerentes considerar que tienen un margen más estrecho a la hora de adoptarlas. Del mismo modo, se enfrentan a una mayor presión para evitar que las cosas salgan mal, debiendo estar permanentemente alertas para encontrar soluciones que permitan mejorar el desempeño de la empresa y el valor que esta tiene para los accionistas.

El Informe Turnbull (Reino Unido 1999) enfatiza los elementos que deben estar presentes en la incorporación de un sistema de control en la empresa, estableciendo:

- El control debiera estar incorporado dentro de la cultura y procesos de la empresa.

- Todos los funcionarios tendrán su cuota de responsabilidad frente a los riesgos y control interno.

- La empresa deberá contar con los conocimientos, habilidades, información y autoridad necesaria para operar y monitorear el sistema de control interno.

- La comunicación es fundamental.

Para operar y mantener un adecuado sistema de control interno, se requiere un enfoque basado en los riesgos. De acuerdo a lo establecido en el Informe Turnbull (Reino Unido 1999), se insta a los directivos y propietarios de empresas a desarrollar dos acciones relevantes:

- Identificar los riesgos significativos para el cumplimiento de los objetivos comerciales
- Implementar sistemas de control internos que permita administrarlos.

Por lo anterior, el directorio, los dueños y gerentes de las empresas deben tener claridad de las metas estratégicas de la empresa. De acuerdo a lo expresado en el Informe, se debe propender a administrar los riesgos, aunque se debe dejar en claro que no se pretende motivar su eliminación, ya que asumir riesgos en la gestión dinámica de una empresa, es necesario para captar más oportunidades, debiendo por esto, asumir mayores riesgos si se desea que el negocio tenga éxito en el largo plazo. Por lo tanto, se requiere entonces controles inteligentes y baratos. Para la identificación de riesgos se debe recurrir a la clasificación de ellos, considerando todos los tipos de riesgos, que pueden ser: estratégico, operacional, financiero y cumplimiento normativo.

En la tarea de identificación de riesgos desarrollados en una auditoría forense, las clasificaciones o tipologías que pueden presentarse, entre otras son: fraudes, desfalcos, delitos informáticos, fraude contable, lavado de activos, fraude con tarjetas de créditos, operaciones en cajeros automáticos, y en general, delitos económicos y financieros.

En la actualidad, la revisión de los controles internos se realiza mediante un marco desarrollado en el informe COSO⁵, modelo que es aplicable en una auditoría forense. El marco integrado de control que plantea el informe consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en una entidad respecto del comportamiento de los agentes, la responsabilidad con que encarar sus actividades, y la importancia que le asignan al control interno.

Sirve de base de los otros componentes, ya que es dentro del ambiente reinante que se evalúan los riesgos y se definen las actividades de control tendientes a neutralizarlos. Simultáneamente se capta la información relevante y se realizan las comunicaciones pertinentes, dentro de un proceso supervisado y corregido de acuerdo con las circunstancias.

El modelo refleja el dinamismo propio de los sistemas de control interno. Así, la evaluación de riesgos no sólo influye en las actividades de control, sino que puede también poner de relieve la conveniencia de reconsiderar el manejo de la información y la comunicación.

Los factores del ambiente de control, según COSO (reconocido por SAS n° 78) que, además de su razón original de evaluación del control interno, contribuyen a la prevención de fraudes y delitos, son los siguientes:

- Integridad y Valores Éticos
- Compromiso de Competencia Profesional
- Consejo de Administración y Comité de Auditoría
- La Filosofía de Dirección y el Estilo de Gestión
- Estructura Organizativa
- Asignación de Autoridad y Responsabilidad
- Políticas y Prácticas en materia de Recursos Humanos

VI. CONSIDERACIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE

En la fase de planificación de la Auditoría Forense y en la delineación de los programas de auditoría se seleccionan los procedimientos que permitirán lograr un nivel apropiado de riesgo de detección, riesgo basado en nuestras evaluaciones

⁵ Informe COSO: Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS)

del riesgo inherente y de problemas detectados en el examen al control interno. En el examen de auditoría, principalmente en la aplicación de los procedimientos, tanto las pruebas de cumplimiento como las pruebas sustantivas, respaldan esas evaluaciones y recomendaciones para la prevención de riesgos.

Una vez realizada la identificación, una clasificación y priorización de los riesgos, siguiendo la propuesta especificadas en los puntos anteriores, se deberán decidir sus estrategias para el control a fin de mitigar o evitar los impactos en cada caso examinado. Para adoptar una postura frente a los riesgos clasificados y priorizados teniendo en cuenta una relación clave: Identificar y evaluar el riesgo para adoptar las medidas de control, las cuales pueden ser:

- Identificar en forma anticipada los problemas que generan riesgos de fraudes y delitos, para adoptar las medidas necesarias para su prevención.
- Eliminar los riesgos, solucionado el problema que lo origina.
- Controlar los riesgos en forma total o parcial, construyendo dispositivos o adoptando medidas que permitan asegurar un dominio adecuado por parte del personal que debe administrarlo.

Con la identificación de riesgos se debe construir un Mapa de Riesgos que aporte una Visión Integral de la exposición a los riesgos y de la importancia de ellos, logrando con ello lo siguiente:

- Facilita un proceso de auto evaluación y prevención en la empresa.
- Proporciona una base sólida para elaborar el Plan de Auditoría, orientando el examen de auditoría en áreas críticas de riesgo de fraudes y delitos.
- Se unifican conceptos, criterios y escala de evaluación para el análisis de riesgos.
- Auditorías forenses enfocadas hacia los procesos claves del negocio en los cuales existe el riesgo de ilícitos.
- Mayor cultura de riesgo y control en la empresa.
- Se facilita la comunicación con las áreas.

El examen del control interno establecido por la entidad, ayudará al auditor forense a determinar la naturaleza, el alcance y el momento de ejecución de las pruebas sustantivas y de cumplimiento que deba realizar, sentando las bases sobre

las que razonará la evidencia obtenida.

Como resumen general las tareas que va a desarrollar el auditor forense se planifican con anterioridad al comienzo del trabajo, fijándose unos criterios objetivos y constantes sobre los que basa la planificación y programación de la auditoría. Dicha planificación y programación de la auditoría forense especificará los procedimientos de auditoría que se van a emplear, la extensión que se dará a las pruebas, el momento en que éstas se van a aplicar, y los papeles de trabajo donde se registrarán los resultados.

La planificación y programación inicial debe ser objeto de un seguimiento continuo durante la ejecución del trabajo, con el fin de adaptarla a las circunstancias cambiantes -sobre todo en la mente del auditor forense-, debido a que, a medida que va introduciéndose en el núcleo de la entidad auditada, va descubriendo problemas, defectos e inconvenientes, así como nuevas necesidades y riesgos que su programa de trabajo que debe ir agregando y corrigiendo.

VII. ETAPAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE ETAPA ACTIVIDADES OBJETIVOS EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA EMPRESA

- Estudio del Plan Estratégico, los objetivos y la estructura de la organización.
- Evaluación de los riesgos del entorno empresarial
- Evaluación de los sistemas de información financiera, presupuestaria y operativa.
- Control Interno: Análisis funcional de las operaciones, modelos comerciales y operacionales.
- Estudio del marco normativo jurídico.
- Identificación de las amenazas y debilidades que originan riesgos de fraude o acciones ilícitas.
- Conocimiento de sus aspectos operacionales críticos con problemas y riesgo de acciones ilícitas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Definición de procesos riesgosos
- Evaluación preliminar de riesgos
- Factores críticos de riesgos
- Indicadores claves para la identificación de riesgos
- Identificación y evaluación de factores o áreas de riesgos.

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE

- Construcción de la Matriz de Foco Estratégico para relacionar los procesos con los objetivos estratégicos de la empresa.
- Construcción de una Matriz de Criterio de Riesgos.
- Mapa Integral de Procesos y Riesgos
- Mapa de Auditoría
- Planificación de la Auditoría
- Programación de la Auditoría

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FORENSE

- Análisis profundo de las operaciones y de la efectividad de sus sistemas, controles e informes operativos.
- Aplicación de procedimientos de revisión y obtención de evidencias de Auditoría
- Documentación con los papeles de trabajo de la auditoría forense.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- Evaluación de los resultados de la auditoría
- Identificación de los problemas a solucionar
- Identificación de las mejoras a reportar
- Evaluación de los riesgos y sus efectos
- Análisis de las causas y posibles soluciones a los problemas que dan origen a riesgos

PREPARACIÓN DE INFORMES

- Redacción de las observaciones y recomendaciones específicas y conclusiones de la Auditoría Forense.
- Identificación de recomendaciones de ampliación de criterios y parámetros de evaluación.
- Determinación de los indicadores de riesgos
- Recomendaciones para la reformulación del modelo operativo de la entidad.
- Informe de Auditoría Forense

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE AUDITORÍA.

- Planificación para el seguimiento de las recomendaciones y de los compromisos de Auditoría.
- Revisión de cumplimiento de recomendaciones.
- Evaluación de compromisos de auditoría
- Informe final de Auditoría Forense
- Actualización del mapa de riesgos
- Resguardo de la información de respaldo.

TABLA 1: ETAPAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE; FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

VIII. ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA FORENSE

Como en toda actividad profesional deben existir claras reglas respecto a las prioridades, recursos y resultados que se espera, en abierta consideración de los objetivos propuestos, que en nuestra opinión pueden ser de carácter preventivo y de investigación de hechos de alto riesgo. Hemos estimado pertinente adecuar algunas de las normas establecidas para el desempeño de la auditoría interna.

PLANIFICACIÓN

Deberá existir un director o encargado de este servicio de auditoría, quien debe establecer planes basados en riesgos y prioridades. Dichos planes deberán ser consistentes con los objetivos propuestos por la investigación.

COMUNICACIÓN Y APROBACIÓN

El director o encargado de la auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría incluyendo los cambios provisorios significativos, a quienes contratan el servicio y en abierta coordinación con otras unidades y equipos interesados en el resultado de la investigación. No olvidar que en la mayoría de los casos, se trabaja con unidades policiales de órganos gubernamentales.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El director o encargado de la auditoría debe asegurar que los recursos para desarrollar el servicio, sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

El director o encargado de la auditoría debe establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría forense.

COORDINACIÓN

El director o encargado de la auditoría debe compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos relevantes para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

INFORME AL CONSEJO Y A LA DIRECCIÓN SUPERIOR

El director o encargado de la auditoría debe tener claridad de la información que se debe entregar en forma interina o anticipada, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del caso. El informe también debe incluir exposiciones de riesgo relevantes.

NATURALEZA DEL TRABAJO

La actividad de auditoría forense recoge, evalúa y contribuye con evidencias que soportan la investigación, con el objeto de prevenir transacciones ilícitas o para detectar las pruebas necesarias para tipificar un hecho de carácter delictual.

ATENCIÓN A LOS RIESGOS

En su carácter de actividad preactiva y preventiva debe asistir a la organización mediante la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos de fraude y corrupción, y la contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y control. Por tanto, la auditoría forense debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a fraudes e irregularidades, especialmente en aquellos que puedan vulnerar los sistemas de información, colocando gran atención en lo siguiente:

- Confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa,
- Protección de activos, y
- Cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos.

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Los auditores forenses deben registrar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo.

El director o encargado de la auditoría debe controlar el acceso a los registros del trabajo, deberá obtener aprobación de la autoridad que corresponda o de consejeros legales antes de dar a conocer tales registros a terceros.

El director o encargado de la auditoría debe establecer requisitos de custodia para los registros del trabajo. Estos requisitos de retención deben ser consistentes con las guías de la organización y cualquier regulación pertinente u otros requerimientos.

SUPERVISIÓN DEL TRABAJO

Los trabajos deben ser adecuadamente super-

visados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo, y el desarrollo profesional del personal.

CRITERIOS PARA LA COMUNICACIÓN

Las comunicaciones deben incluir los objetivos y alcance del trabajo así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones, y los planes de acción. La comunicación final de resultados debe incluir, la opinión general del auditor forense.

CONCLUSIONES

En la generalidad de las empresas, el delito más temido es el fraude, aún frente a muchos otros crímenes como el lavado de dinero, el terrorismo, el secuestro, el sabotaje y el hurto. Estas amenazas están adquiriendo fuerza, fomentada en gran medida por una creciente complejidad en los negocios, el impacto de la globalización, principalmente en los movimientos de fondos entre diferentes países, los riesgos implícitos en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnologías en la gestión de los negocios. Todo ello ha llevado a una sensación de mayor riesgo entre los empresarios y entidades gubernamentales de los más diversos sectores y países, por lo que las compañías no se sienten protegidas contra el fraude o los defraudadores que se están adelantando a los controles, especialmente en las áreas críticas de los negocios de la empresa.

Para enfrentar dicha situación, concluimos que la existencia de un modelo para la realización de la Auditoría Forense, con las características propias de los modelos de control y de investigación, basado en procedimientos y técnicas existentes en la Auditoría financiera o Interna, debe permitir contar con un nuevo enfoque y nuevas herramientas que ayuden a detectar y combatir los delitos cometidos por parte de empleados deshonestos o patrocinadores externos contra los bienes de las personas, empresas y de las organizaciones en general.

El contador público debe estar preparado para la realización de una investigación especial, decidiendo en una primera instancia si el trabajo es aceptable o no. Para ello debe cumplir con los requisitos y condiciones necesarias para realizar una Auditoría Forense, conocer y examinando los hechos y circunstancias de cada caso, resguardando los aspectos éticos y la dignidad profesional, emitiendo opiniones, recomendaciones y demostración de hechos que permitirán la aplicación de la

justicia y el resguardo de los bienes de las personas e instituciones.

GUÍA DE DISCUSIÓN

¿El producto de la Auditoría Forense debe permitir emitir juicios razonables ante la justicia?

¿La Auditoría Forense realmente es una nueva metodología para apoyar a las empresas y los organismos de control, o es simplemente un cambio de nombre de las auditorías tradicionales?

¿La Auditoría Forense puede realmente contribuir a evitar hechos delictivos, fraudes y la corrupción?

¿La formación del Contador Público proporciona la formación y la capacidad adecuada para realizar una Auditoría Forense?

BIBLIOGRAFIA

- AICPA (2000): "Statement Accounting Standard", (SAS) - 82; New York, Estados Unidos.
- Arens, Alwin A. (1996): "Auditoría: un enfoque integral"; Prentice Hall Hispanoamericana; México.
- Arter, Dennis R. (1993): "Auditorías de Calidad"; Ediciones Díaz de Santos S.A., Madrid, España.
- Bacon, Charles A., (1996): "Manual de auditoría interna", Editorial Limusa, S.A., México.
- Barajas Palomo, Jorge; (1995): "Auditoría con valor agregado: un enfoque de calidad total y control directo"; Editores e Impresores Foc, S. A. México.
- Blanco Luna, Yanel (2003): "Normas y Procedimientos de Auditoría Integral"; Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia.
- Cepeda, Gustavo (1997): "Auditoría y control interno"; McGraw-Hill Interamericana, S.A., Colombia.
- Consejo de Auditoría Interna de Gobierno (1999): "Auditoría Interna de Gobierno, la experiencia chilena" Editorial Antártica, Santiago de Chile.
- Declaración Sobre Normas de Auditoría, SAS N° 78; American Institute Of Certified Public Accountants; Traducción: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Dic. 1995.
- Estupiñán Gaitan, Rodrigo (2002): "Control Interno

y Fraudes: Con Base en los Ciclos Transaccionales"; Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia.

Graig-Cooper, Michael y De Backer, Philippe (1994): "Auditoría de Gestión"; Ediciones Folio, S.A. Barcelona, España.

Instituto Interamericano de Auditoría y Contabilidad (1997): "Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados".

Kell, Walter G. y Boynton, William C., (1995): "Auditoría moderna", Primera edición 1987, Editorial CECSA, México.

L. Sawyer and M. A. Dittenhofer (1996): "Sawyer's Internal Auditing, the practice of Modern Internal Auditing" Cuarta Edición; The Institute of Internal Auditor (IIA), Altamonte Spring, Florida, Estados Unidos.

Lazcano Seres, Juan Manuel (1995): "El Manejo de las Organizaciones y su Auditoría Interna"; McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. México.

Los Nuevos Conceptos del Control Interno (Informe COSO); Coopers & Librand, Ediciones Díaz de Santos, año 1997.

Meigs, Walter B. (1986): "Principios de auditoría"; Editorial Diana, México.

Miguel Cano y René Castro (2002): "Auditoría Forense", artículo publicado por el Instituto de Auditores Internos, Junio 2002, Colombia.

Mock, Theodore y Turner, Jerry L. (1997): "Evaluación y juicio del auditor en relación con el control interno contable"; Instituto mexicano de Contadores Públicos, A. C.; México.

Ortiz B, José y Ortiz B. Armando (2000): "Auditoría Integral"; Interfinco, Bogotá, Colombia.

Suarez, Andres S. (1990): "La Moderna Auditoría", McGraw-Hill; Madrid, España.

The Institute of Internal Auditor (IIA) (2002): "Normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna" Altamonte Spring, Florida, Estados Unidos.

V. Brink y Witt (1999): "Auditoría Interna Moderna, evaluaciones y controles"